

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 206/06

N° 359 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARÍA. PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 319/06.

Entró en la Sesión 14/09/06

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

359

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

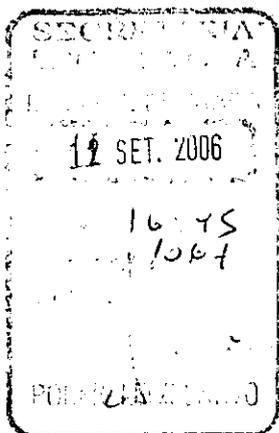
RESUELVE:



Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N°
319/06.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2006.-



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 11 SET. 2006

VISTO la nota presentada por el Vicepresidente 2º, Legislador Damián LÖFFLER; el Presidente del Bloque M.P.F., Legislador Miguel PORTELA; Presidente del Bloque P.J., Legislador Carlos SALADINO y Legisladora Patricia PACHECO, Integrante del Bloque F.U.P.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan a esta Presidencia, fijar la Sesión Ordinaria que fuera suspendida mediante Resolución de Presidencia Nº 315/06; para el día Jueves 14 de Septiembre del corriente año a la hora 09:00.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- FIJAR para el día Jueves 14 de Septiembre del corriente año a la hora 09:00, la Sesión Ordinaria que fuera suspendida mediante Resolución de Presidencia Nº 315/06, de acuerdo a la nota presentada por el Vicepresidente 2º, Legislador Damián LÖFFLER; el Presidente del Bloque M.P.F., Legislador Miguel PORTELA; Presidente del Bloque P.J., Legislador Carlos SALADINO y Legisladora Patricia PACHECO, Integrante del Bloque F.U.P.; por los motivos expuestos en el exordio.

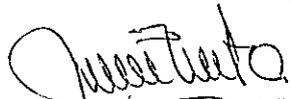
ARTÍCULO 2º.- DICTAR la presente "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

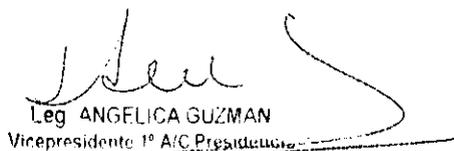
ARTÍCULO 3º.- LA presente resolución sirva de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a los señores Legisladores, Secretarías de Bloques y de Cámara, y Áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 319 / 06

ES COPIA FIEL


MARGARITA MAMANI
A/C Dirección de Apoyo y
Asistencia Administrativa
Legislatura Provincial


Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



USHUAIÁ, 08 SET. 2006

SEÑORA
VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
Leg. Angelica GUZMAN
SU DESPACHO

Los Legisladores abajo firmantes nos dirigimos a Ud. a los efectos de solicitarle se realice el trámite administrativo correspondiente, para fijar la fecha de la Sesión Ordinaria que fuera suspendida mediante Resolución de Presidencia N° 315/06 de fecha 05 de Septiembre; para jueves 14 de Septiembre del corriente año a la hora 09:00.

Atentamente.

PATRICIA PACHECO
Legisladora
Frente Unidad Provincial

MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.

CARLOS SALADINO
Legislador
P.J.

DAMIAN A. LÖFFLER
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.